

Solicitud:

289

En fecha veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el portal institucional el proceso de compra menor No. TSS-DAF-CM-2024-0078 realizado para **Derecho de Uso de Plataforma de Prueba en las Nubes**.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Ítem	Rubro	Cantidad	Descripción	Especificación técnica	Soporte y garantía
1	81112501	1.00	Derecho de uso de plataforma de prueba en las nubes	<p>1. Computación sin servidor (Serverless)</p> <p>Provisión de AWS Lambda para ejecutar funciones basadas en eventos sin la necesidad de gestionar servidores. Soporte para lenguajes como Node.js, Python, .net core, etc. permitiendo escalabilidad automática según la demanda y gestión de dependencias.</p> <p>2. Almacenamiento y gestión de objetos</p> <p>Uso de Amazon S3 para almacenar datos con diversas clases de almacenamiento, permitiendo almacenamiento seguro, altamente disponible y con características como control de versiones, cifrado, y políticas de ciclo de vida.</p> <p>3. Gestión de contenedores</p> <p>Implementación de Amazon Elastic Kubernetes Service (EKS) o Amazon Elastic Container Service (ECS) para la gestión y orquestación de contenedores. Escalabilidad automática de pods y clústers, integración con AWS Fargate para ejecución sin servidor, y soporte para arquitecturas híbridas y multi-cloud.</p> <p>4. Bases de datos gestionadas</p> <p>Provisión de bases de datos completamente administradas mediante Amazon RDS (MySQL, PostgreSQL, SQL Server) y Amazon Aurora para aplicaciones transaccionales de misión crítica, con replicación automática y soporte para alta disponibilidad y recuperación ante desastres.</p> <p>5. Redes y conectividad</p> <p>Uso de Amazon Virtual Private Cloud (VPC) para la creación de redes privadas seguras, con integración de</p>	<p>Servicio de soporte técnico:</p> <p>Soporte 24/7: AWS deberá proveer soporte técnico en todo momento vía web y teléfono.</p> <p>Soporte en horario de oficina: Soporte adicional de primer nivel para la solución contratada en horario de 8x5 (horas laborales), con un tiempo máximo de respuesta de dos horas para incidentes críticos.</p> <p>Plazo de prestación del servicio:</p> <p>El plazo total de prestación de servicios será de 12 meses a partir de la activación de las cuentas contratadas, cubriendo los siguientes entregables:</p>

CONTROL Y ANÁLISIS
01 DIC 2024
DE LAS OPERACIONES

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Santo Domingo, D. N.

[Handwritten signature]

			<p>servicios de balanceo de carga (Elastic Load Balancing) y gateways para redes híbridas y multi-cloud, junto con AWS Direct Connect y VPN para interconexión de redes.</p> <p>6. Servicios de DNS</p> <p>Implementación de Amazon Route 53 para la gestión de nombres de dominio, con DNSSEC, balanceo de carga geográfico, y soporte para alta disponibilidad global.</p> <p>7. Monitoreo y auditoría</p> <p>Uso de Amazon CloudWatch para monitoreo en tiempo real de la infraestructura y aplicaciones. Incluye generación de alertas, creación de dashboards personalizados, y gestión de logs a través de Amazon CloudWatch Logs y AWS CloudTrail para auditoría y cumplimiento.</p> <p>8. Seguridad y conformidad</p> <p>AWS Identity and Access Management (IAM) para la gestión de identidades y permisos, junto con AWS Shield y AWS Web Application Firewall (WAF) para protección contra amenazas. El servicio debe cumplir con las normativas internacionales de seguridad y privacidad, como ISO 27001, SOC 2 y GDPR.</p>	
--	--	--	---	--

J.P

Adicional a dicha convocatoria en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

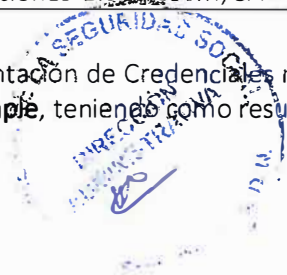
Proveedor / Oferente	RNC	Registro de Proveedor del Estado
IP Expert IPX, SRL	130850151	19894
Itecorp Gongloss, SRL	131189522	45461
IQTEK Solutions, SRL	130876967	19423



En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP):

Orden Llegada	Proveedor	RNC	RPE
1-SECP	IP Expert IPX, SRL	130850151	19894
2-SECP	Soluciones Globales JM, SA	122007662	1591

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluadas mediante el método **cumple/no cumple**, teniendo como resultado, el siguiente:



Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsanable	IP Expert IPX, SRL	Soluciones Globales JM, SA
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsanable	Cumple	Cumple
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsanable	Cumple	Cumple
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.	Cumple	Cumple
Compromiso Ético Proveedores	Cumple	Cumple
Registro Mercantil vigente	Cumple	No cumple, documento no incluido
Formulario Declaración simple sobre Beneficiarios Finales suministrada a DGCP	Cumple	Cumple
Declaración jurada simple (no requiere firma de notario público) del oferente manifestando que no se encuentra dentro de las prohibiciones en el artículo 8 numeral 3 y artículo 14 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones.	Cumple	Cumple
Documento Distribuidor autorizado de la Marca, emitida por el fabricante.	Subsanado	No cumple, documento no incluido

Revisión Documentación Técnica y Económica

Documento/no Subsanable	IP Expert IPX, SRL	Soluciones Globales JM, SA
Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas), la cual debe contener el detalle técnico y descripción de los bienes y servicios ofertados. Deben constar por escrito en la propuesta técnica los detalles técnicos y los requisitos mínimos imprescindibles.	Cumple	Cumple
Formulario SNCC.F.033 Oferta Económica o cotización por localidades. (No subsanable). En caso de diferencia en los valores económicos entre el formulario y el SECP se tomará como válido lo indicado en el SECP. Debe mantenerse la unidad de medida establecida por la TSS.	Cumple	Cumple

Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue el siguiente:



J.P



Item	Cantidad	Descripción	Requisitos Mínimos	IP Expert (PX, SRL)	Soluciones Globales JM, SA	Comentario
1	100	Derecho de uso de plataforma de prueba en las nubes	1. Computación sin servidor (Serverless)			
			Provisión de AWS Lambda para ejecutar funciones basadas en eventos sin la necesidad de gestionar servidores. Soporte para lenguajes como Node.js, Python, net core, etc. permitiendo escalabilidad automática según la demanda y gestión de dependencias.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf
			2. Almacenamiento y gestión de objetos			
			Uso de Amazon S3 para almacenar datos con diversas clases de almacenamiento, permitiendo almacenamiento seguro, altamente disponible y con características como control de versiones, cifrado, y políticas de ciclo de vida.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf
			3. Gestión de contenedores			
			Implementación de Amazon Elastic Kubernetes Service (EKS) o Amazon Elastic Container Service (ECS) para la gestión y orquestación de contenedores. Escalabilidad automática de pods y clusters, integración con AWS Fargate para ejecución sin servidor, y soporte para arquitecturas híbridas y multi-cloud.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf
			4. Bases de datos gestionadas			
			Provisión de bases de datos completamente administradas mediante Amazon RDS (MySQL, PostgreSQL, SQL Server) y Amazon Aurora para aplicaciones transaccionales de misión crítica, con replicación automática y soporte para alta disponibilidad y recuperación ante desastres.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf
			5. Redes y conectividad			
			Uso de Amazon Virtual Private Cloud (VPC) para la creación de redes privadas seguras, con integración de servicios de balanceo de carga (Elastic Load Balancing) y gateways para redes híbridas y multi-cloud, junto con AWS Direct Connect y VPN para interconexión de redes.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf
6. Servicios de DNS						
Implementación de Amazon Route 53 para la gestión de nombres de dominio, con DNSSEC, balanceo de carga geográfico, y soporte para alta disponibilidad global.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf			
7. Monitoreo y auditoría						
Uso de Amazon CloudWatch para monitoreo en tiempo real de la infraestructura y aplicaciones. Incluye generación de alertas, creación de dashboards personalizados y edición de logs a través de Amazon CloudWatch Logs y AWS CloudTrail para auditoría y cumplimiento.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf			
8. Seguridad y conformidad						
AWS Identity and Access Management (IAM) para la gestión de identidades y permisos. Junto con AWS Shield y AWS Web Application Firewall (WAF) para protección contra amenazas. El servicio debe cumplir con las normativas internacionales de seguridad y privacidad, como ISO 27001, SOC 2 y GDPR.	Cumple	No Cumple, el gobierno de los Estados Unidos a través de la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC), ha designado a Huawei como una amenaza para la seguridad nacional. Según la FCC, esta decisión se basa en pruebas que demuestran vínculos cercanos de Huawei con el gobierno chino y su obligación de cumplir con leyes que pueden requerir asistencia en actividades de espionaje. Además, se identificaron riesgos de ciberseguridad en los equipos de Huawei que podrían comprometer la integridad de la data.	https://docs.fcc.gov/public/attachments/DOC-346976A1.pdf			
Servicio de soporte técnico:						
Soporte 24/7. AWS deberá proveer un soporte técnico en todo momento. El soporte técnico en horario de oficina. Soporte adicional de primer nivel para la solución contratada en horario de 8x5 (horas laborales) con un tiempo máximo de 15 minutos.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	
Plazo de prestación del servicio: 12 meses a partir de la activación de las licencias.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	

CONTROL Y ANÁLISIS DE LAS OPERACIONES

03 DIC 2024

Page 4 of 7

Santa Domingo

En la selección de modalidad de contratación y designación de peritos, fue designado el Enc. Dirección de Gestión de Normas, Cumplimientos y Ciberseguridad o quién le sustituya en funciones de acuerdo con la Matriz de Sustitutos, en ese sentido y luego de realizar la evaluación técnica el perito designado recomienda no evaluar la oferta económica del oferente: Soluciones Globales JM, SA debido a que no cumple en la parte técnica solicitada para este proceso.

Evaluación Oferta Económica

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cantidad	Descripción	IP Expert IPX, SRL
			Precio Unitario
1	1.00	Derecho de uso de plataforma de prueba en las nubes	1,458,000.00

CONSIDERANDO: Que el numeral 2 del artículo 38 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 416-23, establece que "Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la máxima autoridad de la institución contratante".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del citado Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización del proceso de referencia, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP) administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Reglamento 293-11, de fecha doce (12) del mes de mayo del año dos mil once (2011), de la Dirección General de Impuesto Internos, en su Art. 4, literales C y D, los cuales disponen lo siguiente: "c) La transferencia de derechos de autor, propiedad industrial, permisos, licencias y otros derechos que no impliquen la transmisión de un mueble corporal; d) El arrendamiento de derechos o de bienes intangibles", tal como es el caso de la especie, que por tratarse de la venta de un Software en el mercado local, no se encuentra gravado con el Impuesto a las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), por tratarse de un bien intangible



J.P

Handwritten signature



VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 416-23, de fecha 14 de septiembre de 2023.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compra menor No. **TSS-DAF-CM-2024-0078** realizado para la **Derecho de Uso de Plataforma de Prueba en las Nubes**.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de **compra menor TSS-DAF-CM-2024-0078** realizado para la **Derecho de Uso de Plataforma de Prueba en las Nubes** conforme las disposiciones del artículo 132 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 al oferente:

Item	Cantidad	Descripción	IP Expert IPX, SRL			
			Precio Unitario	ITBIS	Sub-Total	Total
1	1.00	Derecho de uso de plataforma de prueba en las nubes	1,458,000.00	N/A	1,458,000.00	1,458,000.00
TOTAL					1,458,000.00	

Por haber presentado una oferta que técnicamente que se ajusta a las Especificaciones solicitadas por TSS.

SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el Sistema Electrónico de Contrataciones Públicas (SECP).

TERCERO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, www.tss.gob.do

CUARTO: Informar que este acto administrativo es recurrible en sede administrativa, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo de 10 días, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Posteriormente podrá interponerse un recurso jerárquico en el plazo de 10 días, según establece el numeral 8 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, el cual se entenderá como hábil, por lo previsto en el párrafo I del artículo 20 de la Ley núm. 107-13. Y, asimismo, en sede judicial con la interposición de un recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días, de conformidad con los artículos 1 y 5 de la citada Ley núm. 107-13 y 1 de la Ley núm. 1494. Ambos plazos se contabilizarán desde el día siguiente a la recepción de la notificación de esta acta.

Acta finalizada el día (29) de noviembre 2024.

Elaborado por:


Jochy Padilla

Analista de Compras y Contrataciones

Revisado por:


Elizabeth Muñoz

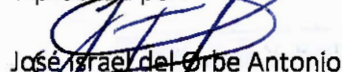
Encargada Departamento de Compras y Contrataciones

Aprobado por:


Marina Fiallo

Directora Administrativa

Aprobada por:


José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

